



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2022  
**P.I.E. N° 441/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, quienes solicitan al señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, cuántos bolivianos residen actualmente en Ucrania; detalle grupos etarios y género de los mismos (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe usted, si se ha designado a un cónsul honorario en Ucrania. En caso de haberse realizado la designación, desde cuándo está en funciones y dónde está ejerciendo las mismas. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Bajo la actual situación que atraviesa Ucrania; **a)** Qué acciones se han tomado para proteger a los bolivianos residentes en Ucrania; **b)** En qué condiciones se encuentran los bolivianos residentes en Ucrania; **c)** Dónde se encuentran refugiados; **d)** A qué tipo de servicios básicos y servicios de salud, tienen acceso; **e)** Dónde se encuentran refugiados, describa la zona donde se encuentran. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe usted, si han coordinado acciones de protección junto con otras Instituciones/Delegaciones/Consulados presentes en el territorio. Detalle con cuáles y qué tipo de acciones han tomado (Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Informe usted, ¿qué acciones específicas ha tomado la Red Ampliada de Consulados de América Latina y el Caribe, en favor de los bolivianos residentes en Ucrania? (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe usted, si se ha coordinado la repatriación de bolivianos residentes en Ucrania, o en su caso, su traslado a un tercer país donde ya no corran riesgo inminente. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe usted, si han coordinado acciones con ACNUR, para la protección de bolivianos residentes en la zona de conflicto y en caso necesario su traslado a zonas seguras. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: Hora:

23 MAY 2022 17:00

CLASIFICACION: MUY URGENTE

GM-DGAJ-UAJ-Cs-906/2022

La Paz, 08 ABR. 2022

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**

Casa Grande del Pueblo. -

**REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 441/2021 - 2022**

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 441/2021 - 2022, de 16 de marzo de 2022 (con fecha de recepción de 29 de marzo de 2022 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumplo en informar:

**1. Informe usted, cuántos bolivianos residen actualmente en Ucrania; detalle grupos etarios (sic) y género de los mismos (Adjunte documentación de respaldo). ---**

**Respuesta.** – Al respecto, siendo la residencia una condición migratoria concedida por las autoridades del Estado receptor, la cantidad de bolivianos y bolivianas que obtuvieron ese “estatus” en Ucrania es variable, dependiendo de los requisitos y las autoridades de dicho país.

No obstante, el Viceministerio de Gestión Institucional y Consular mediante Informe VGIC-DGAC-UAPC-In-26/2022 de 1 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Asistencia y Protección Consular, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, indica que se tiene un reporte aproximado de 76 bolivianas y bolivianos en Ucrania, de las cuales retornaron al país 5 compatriotas.

**2. Informe usted, si se ha designado a un cónsul honorario en Ucrania. En caso de haberse realizado la designación, desde cuándo está en funciones y dónde está ejerciendo las mismas. (Adjunte documentación de respaldo). ---**

**Respuesta.** – A la fecha, no se cuenta con un Cónsul Honorario del Estado Plurinacional de Bolivia designado en Ucrania.

**3. Bajo la actual situación que atraviesa Ucrania:**

**a) Qué acciones se han tomado para proteger a los bolivianos residentes en Ucrania;**

**Respuesta.** – El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular mediante Informe VGIC-DGAC-UAPC-In-26/2022, refiere que se han desarrollado las siguientes acciones:

- ❖ En fecha 24 de febrero de 2022, se coordinó con las Embajadas del Estado Plurinacional de Bolivia en la Federación de Rusia, República de Turquía y la República Federal de Alemania (las más cercanas en la zona de conflicto) para brindar asistencia y protección consular a las bolivianas y bolivianos que se encuentran en Ucrania; asimismo, se

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Handwritten signature or initials.



coordinó con representaciones de los Estados de la región para acciones a fin de salvaguardar la integridad de los connacionales.

En ese marco, a través de las redes sociales, se puso a disposición los números de emergencia y correos electrónicos para asistencia a bolivianos y bolivianas en Ucrania.

- ❖ En fecha 25 de febrero de 2022, en coordinación con las Autoridades Consulares de las Cancillerías de los países de Latinoamérica, se estableció acciones conjuntas para brindar atención oportuna a los ciudadanos de los países de la región.

Asimismo, se realizaron gestiones pertinentes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina a fin de que puedan acoger a nuestros connacionales en su sede diplomática en Ucrania, si fuera necesario.

A partir de la habilitación de los números de teléfono se recibieron llamadas y mensajes sobre los bolivianos requiriendo información del conflicto en Ucrania, principalmente. Se comunicaron familiares de bolivianos en Ucrania brindando información de sus familias y amigos para que se les brinde asistencia. En algunos casos comunicaron que se encuentran a buen recaudo y en otros que tratarían de movilizarse a las fronteras.

- ❖ El 26 de febrero de 2022, en coordinación con las Cancillerías de los países de Latinoamérica, se ha activado la Red Ampliada de Consulados de América Latina y el Caribe para procurar la salida más segura y ordenada de las ciudadanas y los ciudadanos latinoamericanos de las zonas afectadas en Ucrania, a través de mecanismos de cooperación consular.

Asimismo, se acordó mantener una coordinación directa y permanente entre Cancillerías y representaciones diplomáticas y consulares en la región, que a la fecha está activa.

De esta manera, se publicó información de la Red Ampliada de Consulados de América Latina y el Caribe constituida por embajadas de todos los países de la región en Alemania, Estonia, Bielorrusia, Finlandia, Georgia, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Rusia y Suiza.

- ❖ En fecha 28 de febrero de 2022, a través de nuestra Embajada en la República del Perú se solicitó a la Embajada de Ucrania acreditada en ese país, que se tomen las medidas necesarias para facilitar la salida de ciudadanos bolivianos que se presenten en los puntos fronterizos y requieran salir de Ucrania.

Adicionalmente, se están realizando las respectivas gestiones con los gobiernos del Ecuador y Brasil para ver la posibilidad de la repatriación conjunta, dependiendo de los lugares donde se encuentren y los medios con los que se cuenten.

- ❖ Se instruyó de forma verbal al Encargado de Negocios a.i. de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Alemania, para que el 1 de marzo de 2022 se constituya en la República de Polonia a fin de prestar apoyo consular a las bolivianas y bolivianos que salieron de Ucrania; resultado de estas gestiones, se coordinó la salida a Polonia

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



de 5 connacionales y se iniciaron las acciones para su repatriación.

- ❖ Mediante Nota VGIC-DGAC-UAPC-Cs-78/2022 de 9 de marzo de 2022, se solicitó a Boliviana de Aviación – BoA espacios aéreos solidarios para el traslado de las y los bolivianos evacuados del conflicto, desde Madrid a La Paz; para ello, se coordinó con nuestra Embajada en el Reino de España para el acompañamiento a los 5 connacionales.
- ❖ El domingo 13 de marzo del año en curso, los 5 connacionales repatriados salieron de Varsovia con destino a Madrid en un vuelo de *Swiss International Air Lines* a horas 9:25, con escala en Zurich, arribando a horas 18:00 en el Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez Madrid – Barajas, posteriormente a horas 21:30 del mismo día, abordaron en un vuelo de Boliviana de Aviación con rumbo a la ciudad de La Paz, arribando el lunes 14 de marzo de 2022 a horas 6:45 al Aeropuerto Internacional de El Alto.

b) **En qué condiciones se encuentran los bolivianos residentes en Ucrania;**

**Respuesta.** – El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular mediante Informe VGIC-DGAC-UAPC-In-26/2022 indica que desde los primeros días del conflicto que atraviesan las principales ciudades de Ucrania, tanto los ciudadanos connacionales como extranjeros se encuentran esperando que se den las condiciones para movilizarse a localidades rurales y países vecinos como Polonia, Rumania, Eslovaquia, Hungría, Moldavia, incluso Rusia y Bielorrusia.

c) **Dónde se encuentran refugiados;**

**Respuesta.** – Del contacto telefónico realizado con miembros de la comunidad boliviana en Ucrania, se tiene que los puntos de resguardo para ucranianos y bolivianos son, principalmente, en hogares de familiares y amigos en zonas alejadas de los puntos de conflicto, así como en centros ambulatorios dispuestos por el gobierno ucraniano, entretanto sea posible la evacuación por los pasos fronterizos habilitados como se menciona en la respuesta al inciso b).

d) **A qué tipo de servicios básicos y servicios de salud, tienen acceso;**

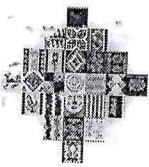
**Respuesta.** – Por las condiciones que se encuentra atravesando Ucrania y el carácter estratégico de la provisión de servicios básicos, el suministro de los mismos es irregular para todos los habitantes en ese país, tanto nacionales como extranjeros.

e) **Dónde se encuentran refugiados, describa la zona donde se encuentran (Adjunte documentación de respaldo). ---**

**Respuesta.** – Remítase a la respuesta del inciso c) de la pregunta 3.

4. **Informe usted, si han coordinado acciones de protección junto con otras Instituciones/Delegaciones/Consulados presentes en el territorio. Detalle con cuáles y qué tipo de acciones han tomado (Adjunte documentación de respaldo) ---**

**Respuesta.** – Remítase a la respuesta del inciso a) de la pregunta 3.



5. Informe usted, ¿qué acciones específicas ha tomado la Red Ampliada de Consulados de América Latina y el Caribe, en favor de los bolivianos residentes en Ucrania? (Adjunte documentación de respaldo). ---

Respuesta. – Remítase a la respuesta del inciso a) de la pregunta 3.

6. Informe usted, si se ha coordinado la repatriación de bolivianos residentes en Ucrania, o en su caso, su traslado a un tercer país donde ya no corran riesgo inminente. (Adjunte documentación de respaldo). ---

Respuesta. – Desde el inicio del conflicto a la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular, viene organizando acciones de diferente índole para dar toda la asistencia necesaria sea administrativa, logística y económica a nuestros connacionales.

En ese entendido, hasta el 4 de marzo del año en curso, 5 personas decidieron ser repatriadas, para ello, se ejecutaron acciones de coordinación a fin de facilitar su traslado a través de Suiza, Polonia y España y se les entregó los respectivos documentos.

Por otro lado, desde el inicio del conflicto, 25 connacionales, algunos acompañados de sus familias, han solicitado asistencia consular para la evacuación desde la zona del conflicto, de los cuales, inicialmente, una boliviana ha conseguido trasladarse hasta Polonia y luego a Turquía donde vía Sao Paulo ha arribado a Santa Cruz; asimismo, de los 25 compatriotas, 12 solicitaron asistencia con la intención de trasladarse con sus familias y amigos a Estados de la Unión Europea, a los cuales se prestó asistencia consular mediante nuestra Misión Diplomática en Alemania.

7. Informe usted, si han coordinado acciones con ACNUR, para la protección de bolivianos residentes en la zona de conflicto y en caso necesario su traslado a zonas seguras. (Adjunte documentación de respaldo). ---

Respuesta. – Al respecto, precisar que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene su labor estrechamente relacionada con la otorgación del estatuto de refugiado, lo cual es determinado según el ordenamiento jurídico de los países que deciden otorgar refugio; cumpliendo esta labor en el marco de las Convenciones Internacionales que regulan la materia y establecen las obligaciones de los Estados parte.

Al solicitar a su Autoridad transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Cc. Arch.  
CXBR/LRCF/jqp  
H.R.: 15824.22



María Nela Prada Tejada  
MINISTRA DE  
RELACIONES EXTERIORES a.i.